



LOTA, 10 AGO. 2020

DECRETO N°: 958

VISTOS

- ✓ a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Celso Flores Salgado ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
02	Antonio Pinto Gorri ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
03	Juan Godoy Marchante ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
04	Andrea Burgos Diaz ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
05	Luís Toloza Cid ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	
06	Andrea Antilef Henríquez	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
07	Sergio Figueroa Reyes ✓	
	- 01 Canasta de Alimentos. ✓	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- ✓ 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- ✓ 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- ✓ 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

La Indicada y Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Encargado de Bodega.
BIDECO.
Administración y Finanzas (2)
Trabajadora Social / Srta. Tatiana Toloza Nuñez.
Ley 20.285.-
MGVV/JMAB/FAAL/TIN/kgb.

